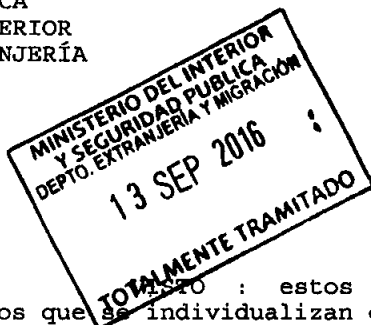


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6768410



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 182725

SANTIAGO, 24 de Agosto de 2016

Excmo. Sr. Ministro : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Pedro Ariel CABRAL QUIÑONEZ RUN: 24.485.232-7
2. Don Luis Eduardo CARHUANAMBO CHAVEZ RUN: 21.619.455-1
3. Doña Fernanda Cameron CASTRO MURGA RUN: 24.947.438-K
4. Don Evan Nicolas CASTRO MURGA RUN: 24.947.408-8
5. Doña Bertha Maria CHACONDORI HUAHUACONDO RUN: 23.441.168-3
6. Don Jean Rood DOIRIN RUN: 24.671.176-3
7. Doña Esther Paquita ROLDAN BARRETO RUN: 24.517.585-K
8. Doña Yacely Mabel SANCHEZ RODRIGUEZ RUN: 24.465.908-K
9. Don John Kensley VERTILUS RUN: 25.305.809-9
10. Doña Stephanie ZOLLNER MATALLANA RUN: 24.914.575-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/FAM
[141] 24/08/2016